

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO	A-GF-P-003
		VERSIÓN	5
	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	FECHA	08/09/2025

La **Fundación Gimnasio Moderno** es una entidad colombiana, privada y sin ánimo de lucro, cuyo propósito es contribuir al desarrollo integral de la educación y formación de la niñez y la juventud. En coherencia con este compromiso, asumimos la gestión del riesgo en el tránsito y la movilidad de todos los actores viales vinculados a nuestra comunidad educativa, tanto en las actividades realizadas dentro del colegio como en los trayectos de desplazamiento (itínere).

Esta política está alineada con el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y el Plan de Movilidad Escolar, promoviendo la cultura de movilidad segura y responsable. Para ello, hemos establecido los siguientes pilares:

Gestión de los riesgos críticos

- Implementar los programas de riesgo crítico que se definen a continuación,

Gestión de la velocidad segura

Los límites máximos de velocidad de acuerdo con la normatividad vigente y estipulado por la **Fundación Gimnasio Moderno** serán controlados por medio de seguimientos periódicos de comparendos y los dispositivos satelitales (GPS), instalados en todos los vehículos.

Tipos de vía	Límite máximo de velocidad
Vías urbanas pavimentadas.	50 km/h
Vías nacionales y departamentales pavimentadas.	80 km/h
Vías escolares, zona residencial e intersecciones viales	30 km/h
Rutas internas del colegio (parqueaderos, áreas de circulación)	2 km/h

Programas de prevención de la fatiga

Como criterio general los conductores no deben exceder las 4 horas continuas y deberán realizar una parada de descanso de 30 minutos y su jornada laboral no debe ser superior a 10 horas.

Programa de prevención de la distracción

El objetivo del programa es evitar la distracción visual, manual y cognitiva, teniendo en cuenta que el uso de sistemas de comunicación es el principal distractor. La **Fundación Gimnasio Moderno** prohíbe el uso de equipos de comunicación móvil, incluyendo el uso de equipos auxiliares que permitan tener manos libres mientras se esté conduciendo.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Organización (HUERTAS BURAGLIA, SANTIAGO)	GM-DIRECTOR QHSE (RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**, ANDREA DEL PILAR (admin))	GM-PROCURADOR (HUERTAS BURAGLIA, SANTIAGO)

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO	A-GF-P-003
		VERSIÓN	5
	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	FECHA	08/09/2025

Programa de cero tolerancia a la conducción bajo los efectos del alcohol y sustancias psicoactivas

La **Fundación Gimnasio Moderno** cuenta con una política de prevención consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en el trabajo, para lo cual realizará controles, actividades de prevención y sensibilización.

Programa para la protección de actores viales vulnerables

La **Fundación Gimnasio Moderno** comprometida con el cuidado de los actores vulnerables (peatones, pasajeros, ciclistas y motociclistas), realiza campañas, actividades lúdicas, piezas de comunicación, entre otros, para minimizar la ocurrencia de accidentes e incidentes en los que se vean involucrados estos actores.

Reducción de accidentes e incidentes de tránsito

- Implementar acciones para la reducción de la probabilidad de ocurrencia de accidentes e incidentes de tránsito y movilidad, integradas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cumplir la legislación y otros requisitos

- Cumplir los requisitos legales aplicables y otros que la institución establezca, asociados a la seguridad vial.

Gestión de proveedores y/o contratistas

- Asegurar que los proveedores y contratistas que prestan servicios de transporte cumplan con la legislación aplicable y los requisitos contractuales definidos por la institución.
- Garantizar rutas escolares seguras mediante monitoreo y protocolos.

Gestión de movilidad escolar

- Diseñar e implementar estrategias para mejorar la seguridad vial en los alrededores del colegio, optimizando la logística de ingreso y salida de estudiantes y de la comunidad en general.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Organización (HUERTAS BURAGLIA, SANTIAGO)	GM-DIRECTOR QHSE (RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**, ANDREA DEL PILAR (admin))	GM-PROCURADOR (HUERTAS BURAGLIA, SANTIAGO)

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO	A-GF-P-003
		VERSIÓN	5
	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	FECHA	08/09/2025

- Promover el uso de medios de transporte sostenibles y de cero emisiones, fomentando alternativas ecológicas que contribuyan a la reducción de la huella de carbono.

Mejora continua

- Implementar acciones que aseguren el mejoramiento continuo del **Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)** y del **Plan de Movilidad Escolar**, con el fin de promover hábitos y comportamientos seguros entre los actores viales de la comunidad educativa.

Esta política será periódicamente y comunicada a las partes interesadas pertinentes.



Santiago Huertas Buraglia

Procurador y Representante Legal

Fecha última revisión: Bogotá, 8 de septiembre 2025.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Organización (HUERTAS BURAGLIA, SANTIAGO)	GM-DIRECTOR QHSE (RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**, ANDREA DEL PILAR (admin))	GM-PROCURADOR (HUERTAS BURAGLIA, SANTIAGO)